

## NOTA INFORMATIVA

### Reunión mantenida en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

#### Asistentes

Director General de Formación Profesional

Director General de Evaluación y Cooperación Territorial

Subdirectora General de Orientación y Formación Profesional

Subdirectora General de Cooperación Territorial

ADIDE: tres representantes

ANIE: dos representantes

USIE: dos representantes

**Fecha y hora de la reunión:** 11 de octubre de 2012, 10-12 horas

**Lugar:** sala de reuniones de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades

#### Director General de FP

Dirige la reunión.

Excusa la asistencia del Sr. Ministro que, en un principio, iba a estar presente y explica las líneas maestras del anteproyecto de Ley.

El Ministerio tiene previsto llevar el documento a las Cortes en diciembre y aprobarlo en la primavera de 2013.

Tras su intervención, toman la palabra, por este orden: ANIE, USIE, ADIDE.

#### ANIE (ideas principales que expone)

*Entrega un documento con sus aportaciones*

- Están de acuerdo con la mayoría de las modificaciones del anteproyecto. Las pruebas finales nos homologan con Europa.
- Reclaman que la Inspección esté presente en el anteproyecto.
- Entienden que deben convocarse oposiciones para resolver el problema de la accidentalidad de los inspectores.
- Defienden la elaboración de una norma básica de la Inspección, ya que es un cuerpo nacional. Están a favor de un nuevo procedimiento de selección de directores.
- Defienden la permanencia de los inspectores en el servicio activo, una vez que obtuvieron la autorización de la prórroga.

#### ADIDE (ideas principales que expone)

*No entrega documento con sus aportaciones*

- En el preámbulo no debería hacerse tanto hincapié en los aspectos negativos del sistema educativo español sino que debería partir de sus aspectos positivos.
- Están de acuerdo, conjuntamente con ANIE y USIE, en que la Inspección debe tener algún tratamiento en el anteproyecto.
- Modificación de la disposición adicional duodécima 4 c.

- Necesaria alusión a la Inspección (participación, colaboración, etc.) en las evaluaciones externas.
- No están de acuerdo en que se elabore una norma básica de la Inspección Educativa.
- Les preocupa que en el anteproyecto se avance en una dirección centralista (el Gobierno fijará...)
- Están de acuerdo con la importancia y preocupación del Ministerio en orden a que todos los alumnos de la ESO alcancen los objetivos de esta etapa, pero la fórmula de los itinerarios puede llevar a la falta de equidad y a una singularización de los centros, según itinerarios.

### **USIE (ideas principales que expone)**

#### *Entrega un documento con sus aportaciones<sup>1</sup>*

- Previo a las aportaciones sobre el anteproyecto, se lanzan las siguientes preguntas:
  - ¿Se van a mantener los cambios introducidos en el RD Ley 14/2012 en este texto? (Contestación del Director General: tienen fecha de caducidad)
  - ¿Para cuando el Estatuto docente, pues este tiene relación con aspectos del anteproyecto? (Contestación del D.G.: antes de diciembre se iniciará el debate)
- **Aspectos generales:**
  - Se hace énfasis en la necesidad de la evaluación docente y de la evaluación de los centros, así como en la participación de la Inspección en ambas, como evaluador externo.
  - Se defiende el mantenimiento de la educación en valores.
  - Nos preocupan dos aspectos de la función pública docente: a) La movilidad del profesorado, b) el ejercicio de la docencia sin la especialización oportuna.
  - Estamos de acuerdo en un cambio de la selección de directores, ya que la actual situación tiene muchas limitaciones y lagunas.
  - La formación profesional básica debe conducir a la obtención de titulación.
- **Temas relacionados con la Inspección Educativa:**
  - Lamentamos que la Inspección Educativa no aparezca en el articulado del anteproyecto, cuando existen problemáticas que deberían resolverse aprovechando esta nueva ley. Se solicita: a) modificación del artículo 151, b) elaboración de una norma básica de Inspección, c) incorporación de una disposición adicional para regular el acceso de los inspectores accidentales al CIE y la derogación de la disposición adicional duodécima 4 c.

USIE se compromete a entregar un documento más pormenorizado, que se concretará tras las aportaciones del XIII Encuentro Nacional de Inspectores de Educación en Toledo.

Por parte de todos, se agradece la convocatoria de esta reunión y se coincide en solicitar que se mantenga este tipo de reuniones de manera periódica.

---

<sup>1</sup> Se remite este documento por correo electrónico a los afiliados a USIE (USITE).